REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGIÓN AYSÉN

REF.: APRUEBA ORDEN DE TRABAJO CON PERSONA QUE INDICA

DECRETO 1191 /.-

LAGO VERDE, 08 AGO 2016 /

VISTOS: La Orden De Trabajo con fecha 01.07.2016; La necesidad de realizar trabajos como limpieza y corta de leña para calefacción en Delegación Municipal de Villa La Tapera; Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO:

1. APRUEBA, Orden de Trabajo entre Don Alex Caucaman Paillan y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.-

2.- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio será con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

- **2152104004 Programa Comunitario Cuidando nuestro entorno Ganamos Todos**

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda **Y ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

LUIS OVANDO CARO
A L C A L D E (S)

LOC/RSL/llo.
DISTRIBUCIÓN
- Of. De Partes y Archivos
- Dpto. Finanzas/Tesorería
- Interesado